



CONVOCATORIA

Junta Municipal del Distrito de Centro

Fecha: Jueves 16 de marzo de 2017.

Hora: 18:00 horas.

Lugar: Salón de Plenos de la Junta Municipal de Distrito. C/ Mayor, 72.

El Concejal Presidente del Distrito, por decreto del día 10 de marzo de 2017, ha dispuesto convocar a la Junta Municipal del Distrito para celebrar sesión ordinaria en la fecha, hora y lugar indicados, con el orden del día que a continuación se relaciona.

ORDEN DEL DÍA

I. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

PUNTO 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la sesión ordinaria del día 16 de febrero de 2017.

II. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

PUNTO 2. De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, se propone al Pleno de la Junta Municipal la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1.- Desestimar las alegaciones formuladas por D. Saturnino Vera Guerrero, en representación de la Asociación de Vecinos las Cavas y Costanillas, toda vez que las calles incluidas en el Recinto Ferial de la Virgen de la Paloma son las propuestas por la Comisión de Fiestas y en cuanto al cambio de ubicación del recinto ferial de la Virgen de la Paloma no resulta viable por las razones expuestas.”



2.- Estimar las alegaciones presentadas por Fermín Álvarez Errondosoro con DNI: 02688401T como miembro y representante de la Asamblea Ciudadana del Barrio Universidad, incluyendo como recinto ferial de San Antonio, las siguientes calles, excluyendo del ámbito del recinto ferial todas las calles perimetrales señaladas: C/ Espíritu Santo (completa), C/ Gran Vía (desde C/ San Bernardo hasta C/ Tudescos), Corredera Alta de San Pablo hasta Pza. San Ildefonso, Corredera Baja de San Pablo hasta Pza Luna (Santa María Soledad Torres Acosta) y C/ Tudescos, C/ San Bernardo (desde C/ Espíritu Santo hasta C/ Gran Vía), al considerarse conveniente su inclusión teniendo en cuenta su viabilidad técnica.

3.- Estimar las alegaciones presentadas por Basma El Idrissi, con NIE: X7355442L y con domicilio en la C/ Encomienda, 23, como miembro de la Comisión de Fiestas de San Cayetano, incluyendo en el Recinto Ferial de San Cayetano la C/ Encomienda, 23, al considerarse conveniente su inclusión teniendo en cuenta su viabilidad técnica.

4.- Estimar las alegaciones presentadas por Eva Caba Doussoux, con DNI: 50818254 y con domicilio en la C/ Argumosa, 14 en nombre de la Plataforma de Fiestas Populares de Lavapiés, como miembro de la Comisión de Fiestas de San Lorenzo, en cuanto a la eliminación en el recinto ferial de San Lorenzo en el espacio de la Pz. Arturo Barea (antes Agustín Loara) la caseta destinada a feriante, al haberse producido un error en la impresión del plano inicial.

5.- Estimar las alegaciones presentadas por Francisco Javier Vázquez Arias, con DNI: 50856430A y con domicilio en la C/ Doctor Piga, 13 en calidad de representante legal de la Asociación Madrileña de Vecinos, Comerciantes y Empresarios Distrito 12, como miembro de la Comisión de Fiestas de San Cayetano, incluyendo en el Recinto Ferial de San Cayetano la C/ Encomienda del número 19 al 24, al considerarse conveniente su inclusión teniendo en cuenta su viabilidad técnica.

6.- Estimar las alegaciones presentadas por Carlos Roca Román, con DNI: 48592696 K y con domicilio en la C/ Angosta Mancebos, 4, como interesado en la celebración de las Fiestas del Dos de Mayo, incluyendo como recinto ferial de las Fiestas del Dos de Mayo, las siguientes calles: C/ Santa Cruz de Marcenado, C/ Conde Duque, C/ San Bernardino, Pza. Conde de Toreno, C/ Reyes y C/ San Bernardo, al considerarse conveniente su inclusión teniendo en cuenta su viabilidad técnica.

7.- Aprobar definitivamente los festejos populares y los Recintos Feriales del Distrito Centro para 2017, con los nuevos planos supervisados por el Departamento de Servicios Técnicos con fecha 06 de marzo de 2017, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998.”



PUNTO 3. De conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009, se somete a la consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar provisionalmente la Relación de Situados para la Venta de Periódicos, Revistas y Publicaciones Periódicas del año 2017 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en artículo 21 de la Ordenanza Reguladora de los Quioscos de Prensa de 27 de febrero de 2009.”

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones, el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

PUNTO 4. De conformidad con lo establecido artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008, se somete a consideración del Pleno de la Junta Municipal del Distrito la siguiente propuesta de Acuerdo:

“1º.- Aprobar inicialmente la Relación de Situados de Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública del año 2017 en el Distrito Centro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la Ordenanza Reguladora de la Distribución Gratuita de Prensa en la Vía Pública de fecha 29 de septiembre de 2008.

2º.- Someter la anterior propuesta a información pública por el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, señalando que en el caso de no presentarse alegaciones o reclamaciones el Acuerdo se entenderá aprobado con carácter definitivo.”

Proposiciones de los Grupos Políticos

PUNTO 5. Proposición nº 2017/0224245, presentada por Dña. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano competente el cambio del nombre del parking “Vázquez de Mella” y que pase a denominarse igual que la Plaza donde está situado: parking “Pedro Zerolo”.



PUNTO 6. Proposición nº 2017/0224286, presentada por D. Roberto González Boza, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al Área competente a la realización de un informe en el que se dilucide que ha ocurrido con el edificio sito en la Calle Santiago número 7, detectando que problemas han sucedido para que se tarde trece años en retirar los andamios de dicho edificio y finalmente, pero no menos importante, qué actuaciones se van a realizar para garantizar la seguridad debido a las condiciones que tiene el edificio y a recuperar al menos la fecha protegida”.

PUNTO 7. Proposición nº 2017/0224301, presentada por D. Vicente Gómez Aldea, del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al equipo de Gobierno a que habilite ya los medios necesarios para poner en funcionamiento la Escuela de Música de la calle Farmacia”.

PUNTO 8. Proposición nº 2017/0225092 presentada por D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del órgano competente:

“1.- Que el uso del espacio del “Campo de la Cebada” sólo pueda estar abierto si hay alguien responsable de la FRAVM.

2.- Parar el consumo de alcohol en el mismo.

3.- Control estricto de los horarios de apertura y cierre: pedimos el cierre de las puertas a las 21 horas.

4.- Horarios de actividades deportivas al aire libre.

5.- Control de contaminación lumínica.

6.- Suspensión de los permisos de reducción de los límites sonoros para actividades.”

PUNTO 9. Proposición nº 2017/0225109, presentada por D. Julio Alonso Leal del Grupo Municipal Partido Popular, interesando:

“- Instar al órgano competente la retirada de la barandilla perimetral situada a la izquierda de la salida de la Escuela Oficial de Idiomas de Embajadores, generando otra rampa pegada a la fachada lateral de la misma y de esta manera se contará con dos rampas de evacuación, favoreciendo los desalojos de emergencias.

- Se arregle el alcorque situado junto a la rampa de salida de sus dimensiones normales y se restituya el solado de la acera”.



PUNTO 10. Proposición nº 2017/0226469, presentada por D^a. Mónica Rodríguez Fuente del Grupo Municipal Socialista, interesando:

“Instar al órgano competente el acondicionamiento de la calle de Ribera de Curtidores para hacerla más habitable para el vecindario con, al menos, las siguientes actuaciones:

- *Colocación de bancos, especialmente diseñados para personas mayores.*
- *Instalación de papeleras expendedoras de bolsas para recogida de excrementos caninos.*
- *Apertura de todos los días del urinario público situado en esta calle”.*

PUNTO 11. Proposición nº 2017/0229650 presentada por D^a Irene Rodríguez Lorite, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Instar a la Junta de Distrito Centro la realización de las siguientes actuaciones:

- 1.- *Que se incorpore en los pliegos de las fiestas locales que toda la publicidad institucional y merchandising que se saque desde la Junta Municipal de Centro incorpore el lema “Por unas fiestas libres de violencias machistas” y que el lenguaje y el diseño empleado sea inclusivo y no sexista.*
- 2.- *Que la Junta ponga los medios necesarios para incorporar un Punto de información para unas Fiestas Libres de Violencias Machistas.*
- 3.- *Que al menos una de las actuaciones estelares de las fiestas locales del Distrito de Centro incorpore en su formación la perspectiva de género, teniendo en cuenta que la música no es patrimonio ni se hace exclusivamente por hombres”.*

PUNTO 12. Proposición nº 2017/0229695, presentada por D^a. Lucía Lois Méndez de Vigo, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Instar al Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias a que, en vista de los datos estadísticos recabados tras la campaña informativa “Madrid Sí Cuida”, se realice una segunda fase de la campaña con el objetivo de que se pueda llevar la información a todas las personas de nuestro Distrito que se encuentren en situación de exclusión sanitaria”.



PUNTO 13. Proposición nº 2017/0230375, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al órgano competente a implantar, antes de la finalización del 2017, un programa de intervención y atención grupal a menores y jóvenes en riesgo de pertenencia a bandas organizadas de delincuencia (latinas o de otro tipo), similar al que se desarrolla con éxito con el Distrito de Latina”.

PUNTO 14. Proposición nº 2017/0230982, presentada por D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando:

“Instar al Área competente para que en la redacción de los pliegos de condiciones técnicas y administrativas para la redacción del proyecto básico y de ejecución del Centro Integrado de Equipamiento Dotacional Mixto en la parcela situada en la Calle Fúcar/Constanilla de los Desamparados sean incluidas al menos:

- 1.- *Los usos solicitados y reclamamos por las asociaciones de vecinos y comerciantes del barrio.*
- 2.- *Se recojan y determinen usos para la existencia de espacios intergeneracionales entre las Escuela Infantil y el Centro de Mayores que se tiene previsto proyectar”.*

PUNTO 15. Proposición nº 2017/0231476, presentada por D. José Félix Álvarez Prieto, del Grupo Municipal Ahora Madrid, interesando:

“Que la Junta Municipal de Centro ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito los materiales informativos del “Programa de Vacaciones en Paz” en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta Municipal del Distrito y edificios dependientes de la misma”.

Proposiciones de Asociaciones

PUNTO 16. Proposición nº 2017/0213636, presentada por D. Saturnino Vera Guerrero, en representación de la Asociación de Vecinos de Cavas y La Latina, solicitando:

“Instar al órgano competente a instalar cámaras de reconocimiento de matrículas en el aparcamiento de residentes del Mercado de la Cebada, con el fin de controlar que el vehículos que accede a la plaza de aparcamiento es el autorizado y no otro”.



III.- PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

PUNTO 17. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones del Coordinador del Distrito desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal de Distrito.

Comparecencias

PUNTO 18. D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito, (nº 2017/0224484) para que se informe de la política de movilidad y de estacionamiento en el Distrito y en concreto de la supresión de las plazas de estacionamiento en superficie para residentes en la calle Redondilla, Don Pedro, Palma, Espíritu Santo y San Vicente Ferrer y, asimismo, en relación a los aparcamientos subterráneos de Plaza de España y El Carmen, la forma de gestión de dichos aparcamientos y cuáles van ser su áreas de influencia para alquilar plazas para los residentes.

PUNTO 19. D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicita la comparecencia del Sr. Concejal Presidente del Distrito (nº 2017/0230998) para que informe y valore el proceso de participación ciudadana sobre Gran Vía del pasado mes de febrero.

Preguntas

PUNTO 20. Pregunta nº 2017/0224219 de D^a. Mónica Rodríguez Fuente, del Grupo Municipal Socialista, interesando conocer: *¿Cuántas ayudas a la rehabilitación se han concedido en el Distrito Centro del denominado Plan MAD-RE, a partir de la convocatoria pública de subvenciones realizada por el Decreto de 30 de junio de 2016 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible?*

PUNTO 21. Pregunta nº 2017/0225182 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer: *¿Qué medidas está tomando el Distrito Centro en relación a la apertura de bares y restaurantes en el centro de Madrid que sortean la legislación abriendo bajo licencia de pastelerías o heladerías con barra de degustación en zonas de protección acústica especial (ZPAE)?*



- PUNTO 22.** Pregunta nº 2017/0225194 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿En que situación se encuentra el Centro de Mayores Dos amigos? ¿Cuánto tiempo llevan los usuarios sin cafetería? ¿Cuánto tiempo llevan sin calefacción? ¿Por qué?*
- PUNTO 23.** Pregunta nº 2017/0225209 de D. Julio Alonso Leal, del Grupo Municipal Partido Popular, interesando conocer: *¿Cuál es la actual situación en la gestión del mercado de San Fernando?*
- PUNTO 24.** Pregunta nº 2017/0230458 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Qué medidas en materia de Igualdad ha puesto en marcha el Área correspondiente, que afecten de manera general o particular al Distrito Centro, desde el comienzo de la legislatura? ¿Qué medidas específicas para prevenir la violencia contra las mujeres se han propuesto o se tiene planificadas a nivel de Distrito?*
- PUNTO 25.** Pregunta nº 2017/0230938 de D. Daniel González Guerrero, del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, interesando conocer: *¿Desde cuándo, por qué motivos y qué centro de Mayores del Distrito Centro presentan deficiencias o carecen de calefacción? ¿Cuál es el motivo de las incidencias y deficiencias de los servicios de cafetería y comedor de los mismos? ¿Qué medidas han sido tomadas a cabo para solventar estas deficiencias y/o qué medidas se van a llevar a cabo para su subsanación?*

IV. DECLARACIONES INSTITUCIONALES

- PUNTO 26.** Declaración institucional (nº 2017/0224312) presentada por D^a. Elisabeth García Busnadiago, relativa al “Día Internacional de la Mujeres” que se celebró el día 8 de marzo.
- PUNTO 27.** Declaración institucional (Nº 2017/0230521) presentada por D. Daniel González Guerrero, relativa al “Día de la Visibilidad Trans en España” y “Día Internacional de la Visibilidad Transexual”, que se conmemoran respectivamente los días 15 y 31 de marzo.

El Secretario del Distrito de Centro
Fdo. Juan Civantos Díaz.